

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



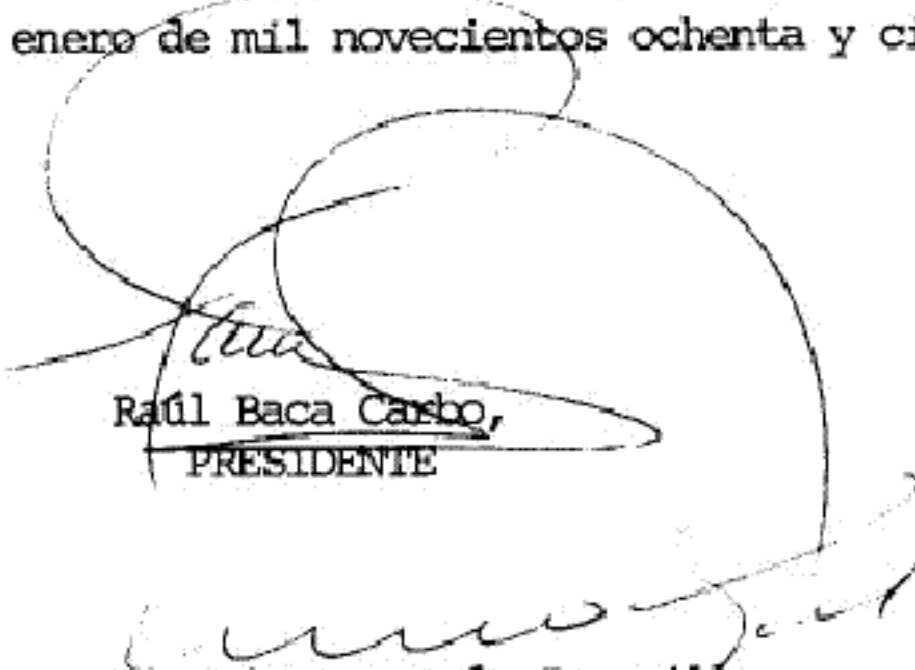
EL CONGRESO NACIONAL

De conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 60 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

A C U E R D A :

Designar a los señores: Doctor Enrique Carpio Cordero; don Alejandro Cepeda Estupiñán; licenciado Fredy Herrera Villacís; doctor Humberto Guillén M.; doctor José Bolívar Castillo Vivanco; don Carlos Alberto Chaves Guerrero; y, don Rubén Alcides Cevallos Vega, Miembros Suplentes de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Congreso Nacional.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.



Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE

Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO GENERAL